

# Arenas públicas virtuales en Twitter y politicización religiosa en Ecuador\*

## *Virtual Public Arenas on Twitter and Religious Politicization in Ecuador*

 **Sofía Argüello Pazmiño**

FLACSO

Ecuador

[sarguello@flacso.edu.ec](mailto:sarguello@flacso.edu.ec)

 **Edison Hurtado Arroba**

FLACSO

Ecuador

[ehurtado@flacso.edu.ec](mailto:ehurtado@flacso.edu.ec)

**Resumen:** Si bien la política no se resuelve en las redes sociales, los recursos para la acción colectiva y la innovación de repertorios de contienda política no dejan de estar marcados por las emergentes interacciones en la *polis* digital. Este artículo analiza un caso de activismo político llevado a cabo por colectivos religiosos provinda en torno a la legalización del matrimonio civil entre personas del mismo sexo en Ecuador y desplegado en Twitter en junio de 2019. Formulamos y ponemos en práctica un modelo analítico sobre mecanismos de politicización en arenas públicas virtuales. Planteamos tres momentos en ese proceso: identificación, enmarcamiento y definición de la situación y trabajo político con fines de incidencia. Se describe la politicización religiosa con base en información cuantitativa y cualitativa.

**Palabras clave:** politicización religiosa; arenas públicas virtuales; matrimonio igualitario; Twitter; Ecuador; repertorios de contienda.

**Abstract:** *Although politics is not diluted in social media, resources for collective action and innovation of repertoires of political contention are marked by emerging interactions in the digital polis. This article analyzes a case of political activism on the legalization of same-sex civil marriage in Ecuador, leaded by pro-life religious collective actors and undertaken on Twitter in June 2019. We formulate and use analytical model on politicization mechanisms in virtual public arenas. We pinpoint three moments in this process: identification, framing and definition of the situation, and political work for advocacy. Religious politicization is described using quantitative and qualitative information.*

**Keywords:** *religious politicization; virtual public arenas; same-sex marriage; Twitter; Ecuador; repertoires of contention.*

\*Agradecemos a nuestra colega Adriana Robles por la guía y el apoyo en la producción y sistematización de la base de datos de Twitter. También a los/las dos evaluadores/as anónimos por sus comentarios y sugerencias.

Volumen 42, 2024, pp. 1-25 | Recibido: 20 de marzo de 2022 | Aprobado: 30 de agosto de 2022 |

Publicado: 14 de sept. de 2023 | DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/es.2024v42.e2329> | [elocation-id: e2329](#)



Con el uso masivo de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, TikTok o YouTube, los estudios sobre procesos políticos expanden su foco a emergentes dinámicas de interacción política en y desde arenas públicas virtuales (Papacharissi, 2021; González, 2019). Desde hace un par de décadas, las TIC's se analizan como recursos y capitales por emplear para la movilización social o la comunicación política, pero también como ámbitos específicos donde se formula, discute y (des)legitima la política gubernamental y la opinión pública, unas veces mediante confluencias y otras mediante amplias polarizaciones (Dutton, 2013). El uso de redes sociales durante campañas electorales es un campo privilegiado de análisis (Lilleker, & Vedel, 2013; Atilano, 2018; Pérez-Martínez *et al.*, 2017; Chavero, 2021), sin pasar por alto una serie de estudios de caso y/o de episodios de política contenciosa y de movilización social que *también* tienen lugar en los mundos virtuales (Rivaldi, 2019; Giraldo *et al.*, 2018).

Desde la sociología de la acción colectiva y de los problemas públicos, los estudios sobre participación política en y a través de redes sociales ven en el ciberactivismo y en la política digital nuevos contornos y retos (Castells, 2015). Se ponderan visiones centradas en la ampliación del ágora democrática, la voz activa y la creación de contenido por parte de los internautas y el acceso a información en tiempo real y de forma descentralizada (Martínez, 2015), junto con los peligros de la clausura, cooperación, mercantilización y colonización de la esfera pública por parte de cuentas falsas (*bots*), *trolls*, *fake news*, cámaras de eco y todo tipo de usos de *Big Data* potenciados por la inteligencia artificial (García-Orosa, 2021; Keller *et al.*, 2020; Magnani, 2017; Lombana *et al.*, 2022).

Como una ventana para rastrear innovaciones y cambios en las estrategias y repertorios de actores colectivos (Tilly, 2011; Hurtado, 2014), este artículo estudia de forma acotada un caso de activismo político en Twitter: analizamos a los colectivos religiosos provida frente a la legalización del matrimonio civil entre personas del mismo sexo en Ecuador en junio de 2019. Para ello, formulamos un modelo analítico que permite describir y explicar los mecanismos de politización religiosa producidos en las arenas públicas virtuales por parte de esos colectivos conservadores. Planteamos tres momentos en ese proceso de politización: identificación colectiva, enmarcamiento y definición de la situación y trabajo político con fines de incidencia. Así, empíricamente, el texto aborda: a) cómo actores religiosos usaron la red social Twitter para posicionar una agenda de “defensa de la familia” y del “matrimonio entre hombre y mujer”, b) cómo definieron los sentidos de la lucha a partir de códigos religiosos, y c) cómo desplegaron recursos y repertorios de acción durante el 12 de junio de 2019, día de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en Ecuador. Si bien la política no se resuelve en Twitter, y no se reduce a los intercambios desplegados en las redes sociales, la construcción de la acción colectiva y del trabajo político que busca incidencia no dejan de estar marcados por las interacciones en la *polis* digital.

### El objeto de la disputa

El matrimonio entre personas del mismo sexo, o matrimonio igualitario, se planteó como problema público (Gusfield, 2014) al menos desde 2007, mientras se llevaba a cabo la Asamblea Constituyente que elaboró la Constitución de 2008 en Ecuador. En ese contexto, se visibilizaron demandas por la ampliación de derechos civiles y sociales, pero también posturas conservadoras que defienden un modelo de familia nuclear y el matrimonio entre hombre y mujer orientado a la procreación.

En estos años, desde una práctica de activismo jurídico, colectivos de la diversidad sexual (LGBT) fueron presentando iniciativas simbólicas, legales y de incidencia política sobre el matrimonio igualitario, acompañadas de marchas, protestas, plantones, intervenciones en espacios mediáticos y foros académicos.

Luego de más de una década de tensiones y conflictos entre actores con posiciones antagónicas, el matrimonio civil entre personas del mismo sexo se legalizó en Ecuador en junio de 2019, a raíz de dos fallos a favor del tema por parte de la Corte Constitucional, órgano de máxima instancia legal en el país. Los fallos respondieron a dos acciones de protección presentadas por parte de dos parejas a quienes el Registro Civil, Identificación y Cedulación no les permitió contraer y registrar su matrimonio. La decisión crea jurisprudencia y, en la práctica, legaliza el matrimonio igualitario. Por esa razón, estas sentencias marcan un hito clave en una extensa trama sociopolítica, con actores, intereses y disputas en torno al reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en Ecuador.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El primer caso corresponde al de los ciudadanos Rubén Salazar y Daniel Verdesoto. La acción de protección fue conocida por la Unidad Judicial Civil en la parroquia Lñaquito. Luego de la audiencia, y sin negar la causa interpuesta, dicha Unidad consultó a la Corte Constitucional —el 18 de agosto de 2018— sobre la aplicación de los artículos 81 del Código Civil y 52 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Pedía esclarecer si estas disposiciones se contradecían con la integralidad de las leyes constitucionales y con la Opinión Consultiva OC 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual reconoce el derecho al matrimonio entre parejas del mismo sexo. El caso tuvo como juez ponente al Dr. Alí Lozada.

En el segundo caso, de los ciudadanos Efraín Soria y Javier Benalcázar, la acción de protección se tramitó en la Unidad Judicial de Tránsito en Quito. Ésta fue negada el 12 de agosto de 2018. Días después, se presentó la apelación en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, la cual elevó una consulta a la Corte Constitucional sobre el contenido de la Opinión Consultiva OC 24/17 de la CIDH, la misma que contradecía el artículo 67 de la Constitución ecuatoriana. Dicha consulta recayó en el juez Ramiro Ávila Santamaría.

Las sentencias, aprobadas el mismo día por cinco de los nueve jueces de la Corte Constitucional, se acompañaron de manifestaciones públicas a favor y en contra, y —como veremos más adelante— de una activa circulación de mensajes, *hashtags* (etiquetas), tuits, emoticones, *posts* (entradas o mensajes) en redes sociales. La noticia sobre las manifestaciones circuló en redes y en medios tradicionales de comunicación masiva. Por su relevancia política y por la confluencia de actores e intereses, el hecho constituye no sólo un evento clave (Tilly, 2000) sino un momento de inflexión en el contexto de una contienda de más larga data en torno a legalizar, amparar y salvaguardar derechos tanto en la norma constitucional como en instrumentos internacionales.

Con esos puntos de partida, lo que interesa en este artículo es documentar cómo se produce la operación política de los colectivos provida en Twitter y explorar cómo se conforma/transforma el campo de las disputas en torno al matrimonio igualitario. A continuación, presentamos las herramientas analíticas y metodológicas que nos permitieron estudiar la politización religiosa en la arena digital: se retoma críticamente los estudios sobre política sexual y religión en América Latina y se sustenta los procedimientos metodológicos que dieron lugar al análisis de *Big Data*. Luego se presentan los hallazgos empíricos de acuerdo con un esquema analítico sobre procesos de politización. Finalmente, se trazan algunas conclusiones.

### Politización religiosa y arenas públicas virtuales

En este acápite, presentamos las herramientas teóricas y metodológicas del estudio. Para entender al

El 12 de junio de 2019, por medio de las resoluciones favorables de la Corte Constitucional en los casos Verdesoto-Salazar (No. 10/18-CN-19) y Soria-Benalcázar (No. 11/18-CN-19), se legalizó el matrimonio civil igualitario.

activismo religioso en Twitter, situamos nuestro foco de análisis en torno a la relación entre religión y política. Entendemos que la explicación del activismo religioso requiere comprender que la fe es un activo que dinamiza la disputa, que los esquemas y recursos de salvación tienen una función ideológica que orienta posiciones y disposiciones (Bourdieu, 2006) y que, por lo tanto, la religión atraviesa e incide en campos de poder. A la vez, situar las disputas en las arenas públicas virtuales, producidas en y por medio de las TIC's, supone analizarlas como escenarios de socialización e identificación colectiva, de configuración de la conciencia y de operación política.

*Política, sexualidad y religión: cuando la explicación reactiva no es suficiente*

Lasteorías feministas han propuesto abordajes para comprender el carácter eminentemente político del género y la sexualidad. En América Latina, aunque con un desarrollo relativamente tardío (Szasz, 2004; Lind, & Argüello, 2009), los estudios sobre política, sexualidad y religión aportan al menos cuatro ejes encadenados entre sí (Pecheny, & De la Dehesa, 2010; Hiller, 2010; Vaggione, 2005, 2012, 2014a, 2014b, 2014c 2017; Salinas, 2017; Díez, 2018; Bárcenas, 2020b; Torres, 2020; Yépez, 2021; Vega *et al.*, 2021). El primero instaura la necesidad de comprender la sexualidad como campo de disputa política. El segundo demarca la importancia de los movimientos de mujeres y de las disidencias sexuales en América Latina como productores de demandas por el reconocimiento de derechos dentro de procesos de democratización. Un tercer eje marca una crítica a las perspectivas situadas en torno a una –supuesta– secularización progresiva, lo cual abre una ventana importante para comprender de forma histórica y situada las relaciones entre política sexual y religión. Finalmente, y tal vez el punto más recurrente en la literatura reciente, es el relativo a las conceptualizaciones

en torno a la *politización reactiva* y a la *ciudadanía religiosa* acuñadas por Vaggione (2005, 2012, 2014a, 2014b, 2014c, 2017) y los trabajos que de ahí devienen (Bárcenas, 2020; Yépez, 2021; Vega *et al.*, 2021). Algunos de esos estudios han dado lugar a descripciones de los fundamentalismos religiosos y los neoconservadurismos en la región como anti-movimientos (Vaggione, 2014a, 2014b; Torres, 2020).

Ahora bien, la imbricación entre la disputa por derechos sexuales y reproductivos y el campo religioso ha construido algunas categorías que ponen más énfasis en señalar y describir la emergencia de actores conservadores que en entender los mecanismos de configuración de los procesos sociopolíticos, en clave sociológica (Ragin, 2007). Este énfasis es el resultado de dos rasgos propios del objeto. En primer lugar, las agendas de investigación recogen un especial énfasis por analizar las luchas feministas, las reivindicaciones de los movimientos de mujeres (Álvarez, 1998; Álvarez, 2002) y de las disidencias sexuales (Argüello, 2018), la justicia de género (Molyneux, 2008; Fraser, 2003, 2006), el sujeto político del feminismo (Butler, 2007), entre otros nodos que visibilizan la agencia y la ampliación de derechos. Por ende, el campo religioso y los actores provida han sido estudiados con menor frecuencia. En segundo lugar, cuando empiezan a emerger con fuerza las prácticas políticas de algunos grupos religiosos en América Latina (primera década del siglo XXI), las investigaciones suelen reducir la complejidad de “reacción conservadora” sin estudiarlas en sus propias lógicas, sino como reactivas o sólo opositoras.

Por ello, vemos con cautela el uso de estas nociones, ya que presentan fisuras en al menos dos áreas. Por un lado, el concepto de *ciudadanía religiosa*<sup>2</sup> compartimenta la construcción de derechos

<sup>2</sup> Vale tener recaudos analíticos frente al concepto de *ciudadanía religiosa* planteado por Vaggione (2017) en la medida que, tal como podría suceder con el concepto de *ciudadanía*

más hacia la búsqueda y el encuentro de prácticas y actores colectivos particulares que hacia la explicación de la configuración de regímenes de ciudadanía<sup>3</sup> (Argüello, 2019). Al aislar una dimensión (religiosa) se pierde de vista la integralidad del vínculo con la comunidad política y el Estado. Por otro lado, parecería que la *politización reactiva* es condición *sine qua non* de los fundamentalismos religiosos y los neoconservadurismos. Más bien, como muestran poco a poco los estudios sobre derechas y actores conservadores, creemos que son elementos por discutir desde su propia dinámica y producción de sentido (Giraldo *et al.*, 2018; Meneses, 2019; Sánchez, 2021; Chain, 2021). De hecho, existen prácticas y discursos cuyos usos políticos de lo religioso no siempre van en contra (de manera reactiva) de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, de las prácticas de los miembros de organizaciones de mujeres o LGBT o de posturas que se identifiquen con la lucha por la justicia social.

De ahí que, en este artículo, nos interesa explorar los modos en que hacen política y dan sentido a su acción los sectores conservadores. Como en otros casos de activismo, cabe estudiar las bases de su trabajo político como una agenda específica y situada (Hurtado *et al.*, 2018), no sólo como una “contra-agenda”. El activismo religioso (Rostagnol, 2010), en este sentido, invita a ser comprendido como productor de prácticas políticas cuyas estra-

*sexual o ciudadanía íntima* (Plummer, 2001; Weeks, 2002; Lind, & Argüello, 2009), opacaría la compleja disputa por derechos que se traslapan en múltiples agendas contrapuestas. Asimismo, ensombrecería la explicación en torno a la relación de estas agendas diversas e interseccionales con el Estado y las políticas públicas.

<sup>3</sup> “El punto clave es partir de una noción operacionalizable de regímenes de ciudadanía que capte al menos tres dimensiones: *a*) la gubernamentalidad estatal, jurídica e institucional que pretende definir –desde lógicas de poder– los derechos de los ciudadanos; *b*) los insumos que contribuyen al proceso de politización, y *c*) las múltiples formas de experimentar y ejercer –o no– los derechos en la vida cotidiana” (Argüello, 2019, p. 498).

tegias y recursos entran en disputa por la reconfiguración del orden moral y social.

### *De la acción reactiva a los procesos de politización religiosa*

Al analizar la contienda política, es mucho más asertivo problematizar cómo se produce la politización religiosa, sin reducirla a una reacción. Retomar la noción de politización –y de politización religiosa en particular– requiere una concepción relacional sobre los modos en que se produce la acción colectiva y, en general, sobre las formas de explicar lo político. En este sentido, mantenemos distancia de los trabajos que contraponen, por ejemplo, movimiento social y contra movimiento (Avanza, 2018; Corredor, 2019), politización y despolitización (Pecheny, 2013; Pecheny, & De la Dehesa, 2010), acción y reacción, porque pueden caer en sesgos normativos y analíticos al aislar a los actores en sí mismos, pre-definiéndolos desde afuera y sin entender su emergencia histórica y situada en un contexto. Entender cómo se organizan políticamente algunos grupos que se movilizan para restringir el acceso a derechos, particularmente el acceso a derechos sexuales y derechos reproductivos, requiere una vigilancia epistemológica (Bourdieu, & Wacquant, 2005) que no los des-vincule de los contextos y los momentos de una contienda ni los pre-juzgue sin comprender sus propias identificaciones.

Proponemos un modelo para analizar la politización como un proceso en el cual: a) se constituye y organiza un actor colectivo, b) se define una situación de disputa, y c) se construyen estrategias de acción. Combinados, son mecanismos mediante los cuales se despliega la agencia política: se articula una identificación colectiva, se enmarca la contienda y se busca incidencia. Esta construcción analítica posibilita explorar y comprender los códigos y recursos con que los colectivos provida se activan en torno

al matrimonio igualitario, más allá de la idea de *acción reactiva*, que ha sustentado una buena parte de los trabajos sobre la movilización de los actores religiosos y conservadores.

Al pensar en la politización religiosa, en este artículo acotamos el estudio a los mecanismos de identificación, movilización e incidencia de un actor clave, en un episodio específico (la aprobación de matrimonio igualitario), sin olvidar la lógica procesual e histórica que soporta una larga trama de interacciones y que trata de comprender al actor desde sus propios códigos. Con ello, se procura visibilizar los momentos diferenciados que dan forma a diversos —e incluso simultáneos— procesos de politización en la contienda política. En este caso, una politización religiosa en torno a derechos sexuales.

### *Las arenas públicas virtuales*

Las disputas de poder en las sociedades contemporáneas pasan por múltiples mediaciones tecnológicas, redes sociales y plataformas digitales que resignifican la práctica política, las interacciones sociales y la vida cotidiana (Castells, 2009). Algunos estudios analizan el efecto (externo) de las redes sobre los procesos políticos, mientras que otros incluyen las redes como parte (intrínseca) de las propias contiendas públicas, en esferas institucionales o en espacios de acción colectiva (Casero, 2020; Marín *et al.*, 2016). Se coincide en señalar la ampliación recursiva de las estrategias comunicacionales, pero también los efectos en la constitución de los campos de disputa (Dutton, 2013). En el campo de la acción colectiva, los repertorios digitales y los recursos del ciberactivismo<sup>4</sup> (Fernández Prados, 2012) constituyen verdaderas cruzadas políticas (actos de operación e inter-

vención política) que refuerzan y complejizan la dinámica de la contienda, pero que a la vez dan forma a la polis digital.

En el caso de la contienda política en torno al matrimonio igualitario en Ecuador, se abarcan diversos frentes, en un proceso largo y dinámico que ocurre en varios países, de forma más o menos concurrente (Felitti, 2011; Jiménez, 2017). Al ubicar los mecanismos de interacción y politización que acompañan y se derivan del creciente uso de las TIC's, la disputa en torno a derechos se amplía y se complejiza ya que entran en juego nuevas competencias y destrezas de los actores, así como ámbitos y sentidos de la propia lucha política. Las interacciones cara a cara en espacios sociales y territoriales específicos, junto con las disputas legales e institucionales, se entremezclan con las relaciones producidas en y a través de las redes sociales.

En este marco, las tramas de interacción política en arenas virtuales requieren ser abordadas en su especificidad. Esto implica prestar atención al menos a dos dimensiones analíticas. La primera implica, en general, tomar en cuenta cómo se hace formula, construye y visibiliza un problema público; es decir, cómo se construyen socialmente los sentidos sobre lo que está en disputa, en términos de “nombrarlo para definirlo, calificarlo para volverlo tangible y para suscitar una movilización de actores que se convierten en el grupo portador de la causa” (Lascoumes, & Le Galés, 2014, p. 84). La segunda abarca, en específico, la arena de confrontación en la cual se produce y publicita el problema público. Es el *locus* en donde se expresan y confrontan los intereses y los marcos de sentido. En conjunto, se trata de entender cómo se produce una problematización en la contienda virtual, a sabiendas de que se trata de una faceta de la acción política más general (Cefaï, 1996, 2014; Lascoumes, & Le Galés, 2014). Se trata de un objeto analítico que hace parte de “la ecología sociotécnica de la democracia” (Cefaï, 2014), es decir, un ámbito de interacción política

<sup>4</sup> El *ciberactivismo* ha devenido en discusiones relativas al *ciberfeminismo* (Plant, 1997) y el *tecnofeminismo* (Wajcman, 2006; Romero, 2014; Bárcenas, 2020a).

mediada por la virtualidad que, ciertamente, desafía los contornos analíticos desde donde se piensa la política. Precisaremos nombrar a esos espacios contenciosos, de innovación política, *arenas públicas virtuales*. En específico, analizar el activismo en Twitter nos lleva a considerar los modos de creación de contenido, desde dispositivos móviles, con un límite de caracteres y con etiquetas y *emoticones* que condensan significados. También, la forma de la red, con *influencers*, seguidores, tuits y retuits. Estas y otras cualidades de la red social caracterizan un tipo de activismo digital extendido que es menester comprender.

### *El “catálogo de hashtags”*

En su estudio sobre las transformaciones de los repertorios políticos en Gran Bretaña entre 1758 y 1834, Charles Tilly y sus colaboradores levantaron información por medio de los catálogos de eventos o *Contentious Gatherings* (Tilly, 2011). Tal procedimiento consistía en registrar y diseccionar “casi todos los acontecimientos que las autoridades, los observadores, o los historiadores de la época habrían llamado *amotinamiento* o *disturbio*, así como otros que entrarían bajo tales rótulos como *reunión pública*, *procesión* y *demonstración*” (Tilly, 2011, p. 24). Esos acontecimientos fueron registrados en alrededor de siete periódicos de varias décadas y representó un enorme esfuerzo técnico por construir evidencia para analizar la acción colectiva popular.

Inspirados en ese esfuerzo de sistematización y análisis de datos, pero con objetivos más modestos, nos propusimos rastrear las disputas sociales, morales y políticas protagonizadas por sectores conservadores y élites. Uno de los campos clave de disputa ocurrió en torno al reconocimiento del matrimonio igualitario, que tiene lugar en Ecuador desde al menos 2007. El rastreo y producción de

información articula observación participante, revisión hemerográfica, trabajo de archivo, entrevistas a actores clave y análisis de redes sociales. Durante la compilación y sistematización de información, las publicaciones en Twitter (y otras redes sociales) fueron tornándose cada vez más significativas y representativas de los modos de operar e intervenir en la contienda. En una primera revisión, elaboramos un “catálogo de etiquetas” que giraba en torno al #MatrimonioIgualitarioEC. Ubicamos al menos dos *cruzadas* políticas en esas arenas. La primera, usualmente estudiada, desplegó la lucha por el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo. A contramano, una segunda, aquella que defiende la familia en su “modelo original” y se opone a ese reconocimiento legal (Argüello, 2022).

En este artículo nos centramos en un evento específico, ocurrido en junio de 2019, en torno al uso colectivo, ritualizado, estratégico y situacional de etiquetas o *hashtags* en tuits y retuits por parte de colectivos religiosos poco estudiados. De acuerdo con Tilly, esta estrategia analítica nos permite “1) mirar dentro de episodios individuales para analizar el juego de actores, acciones, interacciones y demandas contenciosas, y 2) examinar exactamente cómo un episodio afecta al siguiente” (Tilly, 2011, p. 23). Como hemos dicho, lejos de reducir la observación a un evento de manera aislada, este artículo lo analiza como parte de un amplio engranaje de *controversias* (Latour, 2008) producidas a lo largo de un proceso contencioso sobre derechos sexuales y reproductivos.

Tomamos como corpus de datos las publicaciones (tuits y retuits) realizadas durante los meses de marzo a junio de 2019, es decir, momentos en torno a la legalización del matrimonio igualitario. También retomamos datos de la semana del 8 al 15 de junio de 2020 (un año después). Entre las etiquetas recurrentes aparecen #EcuadorEsProvida, #ConMiHijosNoTeMetas, #MatrimonioEsHombreYMujer, etc. Sin embargo, la etiqueta #FamiliaBajoAmenaza

fue la más usada durante el 12 de junio de 2019, con 2 706 publicaciones, que fueron retuiteadas 3 158 veces, lo que generó un total de 5 864 menciones.

Este *hashtag* articula un performance colectivo en la *polis* digital. Se constituye como eje de publicaciones masivas de *influencers* y de retuits de seguidores. Como veremos enseguida, se trató de uno de los condensadores de sentido más relevantes entre los colectivos conservadores. Su uso es central en la operación de grupos políticos provida y forma parte de repertorios de acción que se han ido modificando tanto por los aprendizajes y las interacciones de los actores colectivos, como por la emergencia de escenarios (virtuales y políticos) de movilización y contienda. Por tales razones, en este artículo exploramos principalmente el uso del *hashtag* #FamiliaBajoAmenaza.

### *La operacionalización de Big Data*

La información de Twitter y sus publicaciones (tuits) fueron obtenidas a través de su interfaz API (Application Programming Interface). Para la consulta de las publicaciones que contienen las etiquetas de interés se utilizó la URL <https://api.twitter.com/1.1/tweets/search/fullarchive/>. Este servicio de Twitter permite acceder a las publicaciones realizadas desde el año 2006 y crear bases de datos.<sup>5</sup> Los datos generados por Twitter fueron recuperados en formato JSON (Javascript Object Notation). La notación JSON corresponde a una estructura de datos que organiza la información por categorías. Una vez obtenida la información en formato JSON se convirtió la estructura a formato csv por medio de la creación de un parseador, es decir, un programa que transforma una estructura de texto en una estructura de datos. El parseador recorre cada ítem de archivo JSON y su estructura en busca de los datos requeri-

dos en este análisis. El proceso se repite en cada archivo devuelto por Twitter. Una vez que se contó con los datos en formato csv (es decir, en columnas que agrupan variables y en filas que representan una observación, separadas por un delimitador), la información fue depurada y analizada en el programa R. Además de los propios mensajes, escritos en 280 caracteres, se tomaron en cuenta variables como perfil del usuario, localidad, número de tuits y retuits, número de seguidores y etiquetas usadas.<sup>6</sup>

Cabe recalcar que dicha técnica de levantamiento de datos difiere de lo que ha dado en denominarse etnografía virtual, es decir, una descripción profunda de las conexiones de contenidos, nodos e interacciones en las redes. Sin embargo, para la interpretación de los datos producidos estadísticamente, se trianguló la información con datos cualitativos con el objetivo de situar perfiles y trayectorias de los actores en Twitter.

### **Politización religiosa: identificación, enmarcamiento e incidencia**

Una de las características de los repertorios de la acción colectiva es que ocurren “como parte de la interacción entre personas y grupos antes que como una performance individual” (Tilly, 2000, pp. 13-14). Se trata de dinámicas colectivas, que se forjan y se refuerzan con base en recursos y sentidos compartidos en un escenario de disputa. El análisis de la etiqueta #FamiliaBajoAmenaza, utilizada por colectivos provida el día en que el Pleno de la Corte Constitucional reconoció el matrimonio entre per-

<sup>5</sup> <https://developer.twitter.com/en/docs>

<sup>6</sup> La información se genera al momento de la publicación de cada tuit y, por tanto, es estática y no se modifica, con excepción de la variable que corresponde al número de veces que la publicación es retuiteada. Por último, la información referente al usuario sí es susceptible de modificación en el tiempo, con excepción de la fecha de creación de la cuenta que permanece constante.



sonas del mismo sexo en Ecuador, nos permite rastrear la red de operadores políticos, de seguidores e *influencers*, sus nodos, así como los sentidos que otorgan a la cruzada conservadora en la *polis* digital.

Conforme a un esquema analítico sobre los procesos de politización (Argüello, 2013) que identifica tres instancias entrelazadas, la investigación se centró en documentar cómo se presentan los actores, cómo dan sentido a la contienda y cómo despliegan recursos y repertorios de acción, sin olvidar tanto el contexto político como las plataformas de acción. Así, este apartado se divide en tres partes. El primero presenta a los actores colectivos y su uso de Twitter como plataforma política (mecanismos de identificación). El segundo sitúa los sentidos de la disputa (mecanismos de encuadre y definición contenciosa). Finalmente, se abordan los canales y modos de acción a los que se apeló en el marco de la contienda política virtual (mecanismos de incidencia).

#### *Provida, católicos y marianos: los ejes de identificación colectiva*

El 12 de junio de 2019 el reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo estaba en juego tanto en un escenario político y polarizado como en uno institucional. Los nueve jueces de la Corte Constitucional tenían que deliberar y fallar en dos acciones de protección interpuestas por parejas homosexuales. Aunque se sabía que el escenario era relativamente propicio para el tema, ya que se conocía que los jueces sustentadores de las causas votarían favorablemente (Alí Lozada y Ramiro Ávila) y que los jueces Agustín Grijalva y Daniela Salazar se sumarían, no se conocía quién podría completar el quinto voto que inclinara la balanza. En este contexto, a lo largo del día, la movilización de repertorios de toda índole y desde todos los frentes resultaba clave para ejercer presión ante la instancia constitucional de mayor rango en el país. La activación política de colectivos a favor y

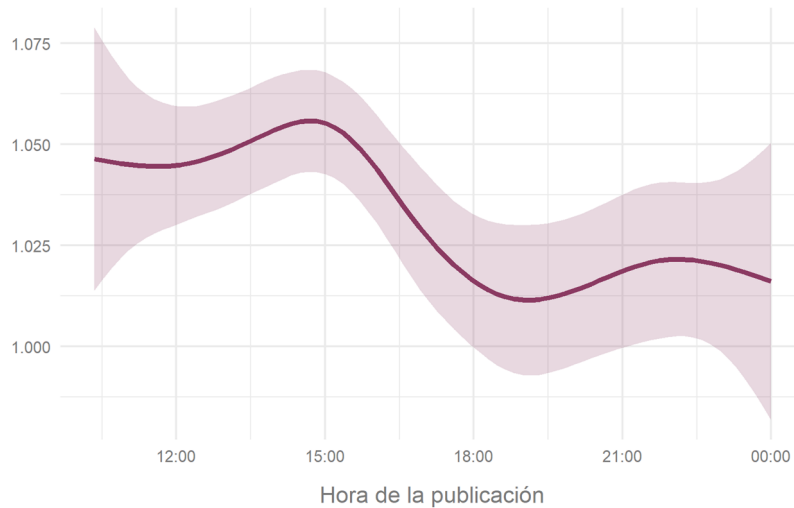
en contra del matrimonio igualitario pasó por marchas y plantones, pero también por una disputa en redes sociales. Como hemos adelantado, en Twitter se presenció una escalada de publicaciones, en especial en torno a las 15h00 (gráfico 1).

Ahora bien, las publicaciones que contienen el *hashtag* #FamiliaBajoAmenaza durante el 12 de junio de 2019 fueron resultado de la actividad de 908 cuentas. En el 31% de esas cuentas no fue posible determinar su localización. En el resto de cuentas, que tienen alguna descripción en la variable de localidad, el 82% se sitúan en Ecuador y otro grupo menor de usuarios señalan localizarse en Argentina, México y Panamá, principalmente.

Al 30 de junio de 2019, las cuentas analizadas tenían en promedio seis años desde su activación, con rangos que oscilaban a la fecha entre 0.05 años (es decir, unos pocos días de actividad) y 11.8 años. En promedio, cada cuenta realizó tres publicaciones en el día, con un máximo de 68 publicaciones (cuadro 1). El 82% de los usuarios realizaron de una a tres publicaciones durante el periodo analizado.

El gráfico 2 reporta las 30 cuentas con mayor número de publicaciones durante el día. Como se ve, algunas estuvieron muy activas, con 30, 40 y hasta más de 60 publicaciones. La primera cuenta, del usuario @johnnyandino1, fue creada en marzo de 2012. En su biografía señala: “En la izquierda hay oportunistas, en la derecha canibalismo, el camino es la Doctrina Social de la Iglesia. Viva Cristo Rey!!! Provida”. La segunda cuenta, de la usuaria @analuval, abierta en mayo de 2009, incluye en su encabezado digital lo siguiente: “Católica. Provida. Admiradora de Gabriel García Moreno. Devota de la Virgen del Buen Suceso”. La tercera cuenta, abierta en febrero de 2010, corresponde a @JoseMediSa. Este usuario escribe en su biografía: “100% provida. Totus Tuus Mariae”. Estas tres cuentas registran, con corte a julio de 2021, 1 122, 4 230 y 401 seguidores, respectivamente.

**Gráfico 1. Evolución del número de publicaciones, 12 junio 2019: #FamiliaBajoAmenaza**



Fuente: Base de datos de Twitter.

**Cuadro 1. Estadísticas del número de publicaciones por cuenta**

<i>Variable</i>	<i>Media</i>	<i>Mediana</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
Número de publicaciones por cuenta	2.9	1.0	1	68

Fuente: Base de datos de Twitter.

Cabe destacar que en el lugar número doce de las cuentas con mayor número de publicaciones, encontramos a la usuaria @Amparo\_Medina (Amparo Medina), una de las principales voceras/influencers de la movilización provida en Ecuador y presidenta de la ONG “Vida y Familia”, de corte religioso. Su cuenta en Twitter fue abierta en mayo de 2012. Para julio de 2021 esta cuenta tenía un total de 18 484 seguidores. En su perfil biográfico, Medina apunta: “La vida es un derecho no una opción!! Visite mi pág FB Amparito Medina”. La carrera militante provida de Medina inicia públicamente cerca de 2010. Su trayectoria camina a la par de las discusiones y avances en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos en Ecuador y América

Latina. Según Varea (2018), esto se entendería porque algunas figuras destacadas del movimiento provida en Ecuador emergieron entre 2008 y 2012, en el marco de las discusiones de la Ley Orgánica de Salud (2008) y del Código Penal (2012):

Es en esta época que algunas figuras políticas femeninas provida surgen y son representadas como ejemplo de la profesionalización y la eficiencia (...) Amparo Medina, la cara visible de estas agrupaciones, construye un mito de origen que consiste en la transformación de su alma. Relata así que fue guerrillera y feminista, hasta que apareció la Virgen frente a ella y

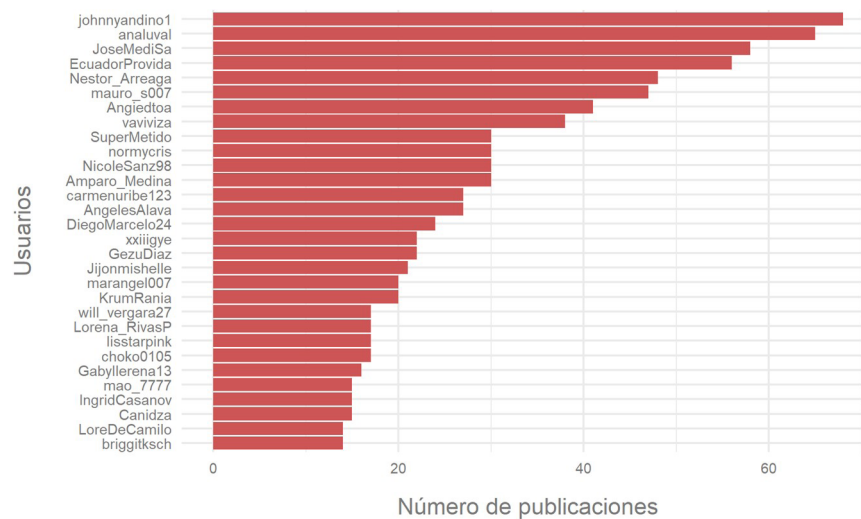
se convirtió en católica. Permanentemente ataca al movimiento feminista, y defiende los derechos legales que las mujeres tienen en el matrimonio, los derechos del padre y la defensa de la vida desde la concepción (Varea, 2018, pp. 109-110).

La presencia virtual de Amparo Medina, con un crecido número de seguidores en redes y una activa participación en ellas, corrobora su peso como una de las más importantes *empresarias de la causa* (Lascoumes, & Le Galés, 2014) en contra de los derechos sexuales y reproductivos. Su activismo digital amplía su capacidad de operar políticamente y extiende su acción a la arena pública virtual.

Más allá de estos casos puntuales, los perfiles digitales de esas primeras treinta cuentas nos permiten identificar con claridad una politización anclada en preceptos religiosos con, al menos, tres modalidades de identificación colectiva. El primero corresponde a la autoidentificación “provida”. Esta característica se demuestra ya sea por el uso

expreso de esa palabra (que se observa en el mayor número de usuarios/as) o por referencias análogas tales como “defiendo la vida de los más indefensos” (usuaria @carmenuribe123) o “amo y defiendo la vida desde la concepción” (usuaria @normycris). El segundo mecanismo de identificación opera en torno a la filiación a la fe cristiana (en su mayoría, católica). Aquí podemos observar palabras recurrentes como “católica” (usuarias @analuval y @carmenuribe123) o “católico” (usuario @choko0105), o frases tales como “Dios mi primer amor” (usuaria @Gabyllerena13), “hija de Dios” (usuaria @normycris) o “El camino es la Doctrina Social de la Iglesia. Viva Cristo Rey!” (usuario @johnnyandino1). Finalmente, algunos perfiles biográficos muestran una tercera identificación religiosa, inscrita en una “devoción a María”. En este caso, las referencias que los usuarios hacen de sí mismos son, por ejemplo: “María, antes morir que vivir sin Ella!” (usuaria @AngelesAlava), “Consagrado a Jesús por medio de María” (usuaria @DiegoMarcelo24), “Devota de la Virgen del Buen Suceso” (usuaria @analuva), “Totus Tuus Mariae” (usuario @JoseMediSa).

**Gráfico 2. Cuentas con mayor número de publicaciones durante el 12 de junio de 2019 (30 primeras cuentas)**



Fuente: Base de datos de Twitter.

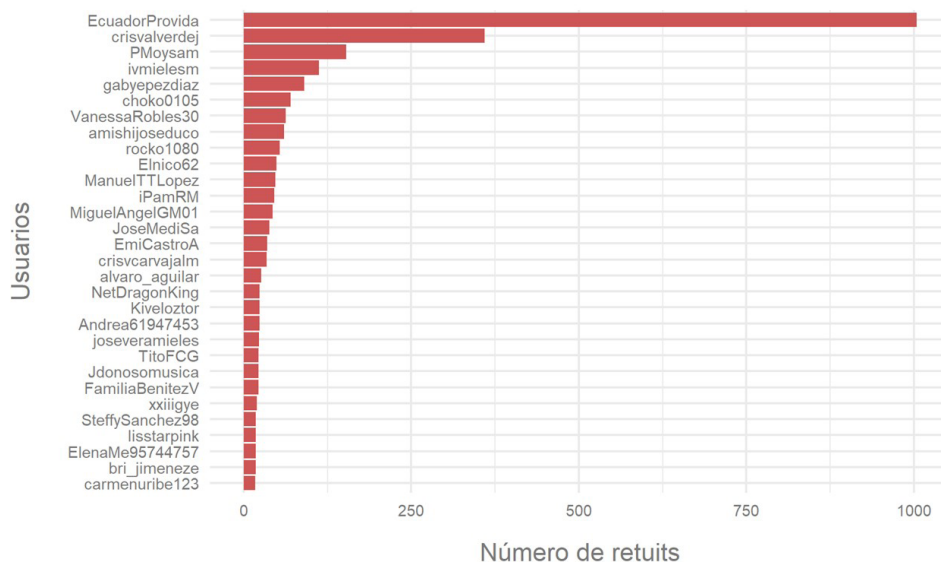
En el gráfico 3 se observan las treinta primeras cuentas cuyas publicaciones, en total, fueron compartidas (retuiteadas) el mayor número de veces. La cuenta con mayor número de retuits fue @Ecuador-Provida. Esta cuenta, al mismo tiempo, se encuentra en el cuarto lugar de las cuentas con mayor número de publicaciones efectuadas el 12 de junio de 2019 (gráfico 2). Como uno de los actores digitales más activos del proceso de politización religiosa, se define en su perfil biográfico de Twitter como un grupo de “Ecuatorianos que amamos y defendemos la vida desde la concepción hasta la muerte natural. ¡Viva la vida!” Esta cuenta se unió a la red social en mayo de 2012, siete años antes del evento analizado. Para julio de 2021 tenía un total de 12 581 seguidores.

Si sumamos, además, las dos siguientes cuentas más retuiteadas, podemos advertir que se tratan de usuarios que también se desempeñan como *empresarios de la causa provida*. Por un lado, la usuaria @crisvalverdej, quien se unió a Twitter en septiembre de 2010 y que hasta julio de 2021 tenía 10 175 seguidores, se presenta como “Esposa y mamá. Abogada

de la @Unav. Máster en @DerechoCanonico, Matrimonio y Educación Familiar. Autora”. Por otro lado, el usuario @PMoysam, cuya cuenta fue abierta en noviembre de 2017 y quien hasta julio de 2017 tenía 797 seguidores, señala en su perfil: “Sólo existen 2 sexos y el aborto es asesinato. Convéncame de lo contrario”.

Cabe indicar que la cuenta @EcuadorProvida incluye al final de su biografía un corazón celeste. El uso de este emoticón es recurrente en varias de las cuentas presentadas en los gráficos 2 y 3. El corazón azul es una insignia que forma parte de los repertorios narrativos de los movimientos, grupos y personas que se identifican como “provida”. Inicialmente, nació como un pañuelo azul-celeste dentro de la campaña “salvemos las dos vidas”, en oposición del representativo pañuelo de la marea verde argentina en defensa del “aborto legal para no morir”. Ambos constituyen parte de repertorios viajeros que se instauraron con fuerza en toda la región. Dentro de las arenas públicas virtuales (Twitter, Facebook, Instagram, Whatsapp), esas insignias

**Gráfico 3. Cuentas con mayor número de publicaciones retuiteadas durante el periodo analizado (30 primeras cuentas)**



Fuente: Base de datos de Twitter.

se representan con un corazón azul-celeste o verde, según sea el caso.

Este primer acercamiento a las cuentas de Twitter nos permite entender que tales actores colectivos promueven una politización religiosa en la arena pública virtual. Se posicionan como provida, cristiano/católicos y marianos. Sus identificaciones colectivas están lejos de ser oscilantes e indefinidas; más bien, se constituyen desde un fuerte anclaje religioso y militante. A la vez, podemos entender que la gramática “provida” sitúa las prácticas de esos movimientos, grupos y personas bajo el paraguas de los denominados *fundamentalismos religiosos* (Vaggione, 2014b), de la *ongización del activismo católico* (Vaggione, 2005), del *neoconservadurismo religioso* (Torres, 2020) o del *activismo creyente* (Yépez, 2021).

*Los sentidos de la contienda: matrimonio, familia y niñez*

Una vez que hemos caracterizado a los actores colectivos que apuntalan la cruzada #FamiliaBajoAmenaza, cabe analizar cómo definen la situación y qué sentidos dan a la contienda, es decir, cómo la enmarcan. Con ello, se busca problematizar los marcos de inteligibilidad de la disputa en torno al reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Una forma de rastrear los núcleos de sentido que condensan las posiciones de estos actores es prestar atención a las etiquetas y a las palabras que se usan en las publicaciones de Twitter en conjunto con el *hashtag* #FamiliaBajoAmenaza. En la figura 1 y en el cuadro 2, por ejemplo, apreciamos que la etiqueta que aparece con mayor frecuencia es #EcuadorEsProvida, seguida de #MatrimonioEsHombreYMujer, #MatrimonioIgualitario, #Adopción y #ConMisHijosNoTeMetas. Algunos de los *hashtags* que siguen en la lista mantienen consonancia con

Figura 1. *Hashtags* más utilizados en publicaciones



Fuente: Base de datos de Twitter.

**Cuadro 2. Etiquetas más utilizadas (20 primeras)**

No.	Etiqueta	Frecuencia	No.	Etiqueta	Frecuencia
1	EcuadorEsProvida	735	11	PapaFrancisco	11
2	MatrimonioEsHombreYMujer	295	12	EcuadorProVida	10
3	MatrimonioIgualitario	153	13	LosNiñosPrimero	8
4	Adopcion	71	14	MatrimonioCivillgualitarioEC	7
5	ConMisHijosNoTeMetas	71	15	CorteConsEcu	6
6	ConsultaPopular	29	16	Auxilio	5
7	PapaYMama	23	17	YoPidoConsulta	5
8	SiALaFamilia	14	18	Familia	4
9	Family	11	19	Ecuador	3
10	IdeologiaDeGenero	11	20	LaCharlaDelEcuador	3

Fuente: Base de datos de Twitter.

los cinco primeros: #PapaYMama, #SiALaFamilia, #Family, #Familia, #LosNiñosPrimero.

Las alusiones a la narrativa provida se refuerzan cuando observamos las palabras usadas con mayor frecuencia en las publicaciones (cuadro 3), así como los mensajes más retuiteados (cuadro 4). Nuevamente encontramos referencias a la familia, el matrimonio, la protección de niños/niñas, etc. Como veremos más adelante, también aparecen menciones a la acción de la Corte Constitucional, siempre en torno a una regulación favorable al matrimonio en su “diseño original”, heteronormativo y heterosexual.

El uso mayoritario y recurrente de específicos *hashtags*, palabras y tuits a lo largo del 12 de junio de 2019 deja ver la articulación de un performance colectivo en torno a tres modos de definición contenciosa de lo que está en juego. El primero refuerza la idea del matrimonio como vínculo exclusivo entre un hombre y una mujer, y plantea la conservación de la conyugalidad heterosexual, sin incluir a posibles parejas del mismo sexo. El segundo defiende a “la

familia como núcleo de la sociedad” y le reserva la función de la procreación y la crianza de niños y niñas (véase figura 2). No se toman en cuenta múltiples conformaciones de núcleos familiares, incluso al situar algunos casos como “amistades que viven bajo un mismo techo” o “compañeros de apartamento”. En consonancia, el tercero ampara el derecho de niños y niñas a tener “un padre y una madre”. En conjunto, estas tres ideas dan forma a un recurso/shock moral (“la defensa de algo que está bajo ataque”) que orienta la acción y busca cimentar la legitimidad de sus demandas. Se trata de marcos que dan sentido al proceso de politización religiosa sobre el matrimonio igualitario.

Los sentidos que enmarcan la lucha provida no emergen de la nada, sino que operan como consecuencia y extensión de marcos interpretativos religiosos que se han empleado tanto a nivel local como global en la contienda por los derechos sexuales y reproductivos. Son parte de procesos de politización religiosa de mayor escala y duración. Por ejemplo, la frase “con mis hijos no te metas”, no es sólo un recurso discursivo que aparece en este evento

particular, sino que lo articula con un movimiento transnacional que llega al Ecuador alrededor de 2017 (Vega *et al.*, 2021; Yépez, 2021). Este movimiento ha generado acciones principalmente por la “defensa de la familia” y por la “protección de niños, niñas y adolescentes” al momento en que se definen políticas públicas en temas de género y sexualidad: despenalización del aborto, educación sexual en los currículums, uso de anticonceptivos, matrimonio igualitario, adopción y erradicación de la violencia de género, entre otros. Adicionalmente, la eficacia de este proceso de politización transnacional forma parte de una cruzada global en contra de la llamada “ideología de género”. Por eso, no es casual observar que en la posición número diez de las etiquetas más utilizadas se encuentre, justamente, el *hashtag* #IdeologiaDeGenero.

### *Trabajo político e incidencia*

Para cerrar este análisis de los repertorios que las organizaciones provida despliegan en Twitter, vale la pena atender al trabajo de incidencia política sobre las prácticas y regulaciones institucionales, una característica sustantiva de la acción colectiva contenciosa (Tilly, 2000; Hurtado *et al.*, 2018). Es decir, dentro del conflicto acuñado en la arena pública virtual y, particularmente, a lo largo del proceso de politización religiosa, la disputa no sólo busca imponer y enmarcar los sentidos de la lucha, sino también interpelar (e incidir en) la regulación estatal sobre el matrimonio igualitario y, en concreto, los procedimientos y las decisiones de la Corte Constitucional al respecto.

Como vimos en la sección anterior, la argumentación provida sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo gira en torno a “defender”, “proteger”, “amparar”, “velar por” la familia, el matrimonio y los niños y niñas, desde un enfoque heteronormativo.

**Cuadro 3. Palabras más frecuentes (20 primeras)**

No.	Palabra	Frecuencia	No.	Palabra	Frecuencia
1	EcuadorEsProvida/EcuadorProvida	1 044	11	relaciones/relación	371
2	CorteConstEcu/CorteCon/Corte	998	12	Constitución/ Constitucional	367
3	Matrimonio	744	13	vida/vidas	350
4	niños/niñas/niño/niña/niñez	676	14	sociedad	286
5	protege/proteger/protegemos/ protegido/protejamos	558	15	está/están/estar	256
6	derecho/derechos	495	16	crisvalverdej	244
7	mujer/mujeres	430	17	núcleo	208
8	Hombre	421	18	crea/crear	196
9	Ecuador	393	19	igualitario	158
10	regular/regula	390	20	debería	157

Fuente: Base de datos de Twitter.

En ese sentido, una revisión de las publicaciones más retuiteadas (cuadro 4) pone en escena el mecanismo mediante el cual se implementa tal “defensa”: la presión a un cuerpo colegiado para que no falle a favor de un colectivo que busca cobijo constitucional para el matrimonio igualitario.

Desde la perspectiva provida, se arguye que no se puede tomar una decisión que desconozca o “interprete mal” los artículos de la Constitución refe-

rentes al matrimonio entre un hombre y una mujer. También se arguye que los derechos que deben garantizarse son, principalmente, de los menores que se criarán en familias no-convencionales (con padre y madre), anticipando, a la vez, una postura contraria a la posibilidad de adopción para parejas homosexuales. Sobre aquellos que reclaman un derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, se aduce que pueden acogerse a otras figuras distintas, como la unión de hecho o la convivencia

**Cuadro 4. Publicaciones más retuiteadas (20 primeras)**

<i>Texto de publicación</i>	<i>Número de retuits</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Número de seguidores</i>
La familia es el núcleo de la sociedad porque crea vida ❤️👶. El matrimonio protege los derechos de los niños de tener un padre y una madre. #FamiliaBajoAmenaza #EcuadorEsProvida <a href="https://t.co/wiDwXC8WFc">https://t.co/wiDwXC8WFc</a>	400	EcuadorProvida	11 360
El Estado regula las relaciones entre hombres y mujeres para proteger a los niños, o debería también regular las relaciones de amigos, de compañeros de apartamento? #FamiliaBajoAmenaza @NickyMarquez1 @AgustinLaje <a href="https://t.co/cnQo9TKJDr">https://t.co/cnQo9TKJDr</a>	255	crisvalverdej	8 135
La @CorteConstEcu no comprende que al debatir sobre el matrimonio igualitario, estamos a un paso de obviar la Constitución (Art. 67). No se vuelvan inconstitucionales. #FamiliaBajoAmenaza #MatrimonioEsHombreYMujer <a href="https://t.co/uYUfGTzeWJ">https://t.co/uYUfGTzeWJ</a>	112	ivmielesm	375
El artículo 67 de la Constitución explica que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. @CorteConstEcu no pueden ir en contra de nuestra Constitución, esperamos que se la haga respetar. #FamiliaBajoAmenaza #EcuadorEsProvida <a href="https://t.co/AlaDHGHpt2">https://t.co/AlaDHGHpt2</a>	102	EcuadorProvida	11 360
Ecuador dio un paso gigante en igualdad de derechos al aprobar el #MatrimonioIgualitario pero ya hay algunitos que empezaron con FamiliaBajoAmenaza NO SEÑORES, ninguna familia está siendo amenazada y los derechos no son para parejas heterosexuales, los derechos son para todos. <a href="https://t.co/WgtTmdvmSa">https://t.co/WgtTmdvmSa</a>	90	gabyepediaz	1 324



**Cuadro 4. Publicaciones más retuiteadas (20 primeras) (continuación)**

<i>Texto de publicación</i>	<i>Número de retuits</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Número de seguidores</i>
No se dejen engañar. Desde 2008 las parejas del mismo sexo ya tienen los derechos y obligaciones patrimoniales, fiscales y de seguro social que las de distinto sexo, en la unión de hecho. Es puro capricho, si su "argumento" es #MeDa-LaGana por eso está la #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/f0dL7c9LXo">https://t.co/f0dL7c9LXo</a>	67	PMoysam	726
El matrimonio es protegido por el estado en función del bien público que representa: los nuevos CIUDADANOS. #LosNiñosPrimero @CorteConstEcu lean bien el Art. 68 de la constitución que defienden. El derecho no se basa en sentimientos ni ideología. #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/r1AuiEUJHt">https://t.co/r1AuiEUJHt</a>	60	amishijoseducu	1 845
La razón por sobre cualquier interés personal. La familia está constituida por un hombre y una mujer. Qué futuro quieren para sus hijos? #FamiliaBajoAmenaza @CorteConstEcu <a href="https://t.co/6Ai9LAQOGB">https://t.co/6Ai9LAQOGB</a>	58	VanessaRobles30	142
Me preocupa. Si la @CorteConstEcu se va en contra de una norma tan clara que está en la Constitución, que le impedirá luego seguir "modificando" la Constitución a su antojo. #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/dvmDgXZe6P">https://t.co/dvmDgXZe6P</a>	57	crisvalverdej	8 135
A pesar del fallo de la @CorteConstEcu, no hay que olvidar que una sentencia: no cambia la naturaleza humana, los fines del matrimonio, y la salud mental. #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/E2fbVrSxz2">https://t.co/E2fbVrSxz2</a>	54	rocko1080	895
Somos miles, somos millones que defendemos la vida y la familia en Ecuador 🇪🇨 porque #EcuadorEsProvida. @CorteConstEcu @hernansalgadop @GrijalvaAgustin @ravela67 @Alozpra @dsalazaca @AndradeqKarla esperamos que se cumpla la constitución y no ideologías #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/HTbEsCrOcn">https://t.co/HTbEsCrOcn</a>	53	EcuadorProvida	11 360
#ConMisHijosNoTeMetas #adopcion #FamiliaBajoAmenaza @CorteConstEcu @Lenin @AsambleaEcuador <a href="https://t.co/ykuyekL798">https://t.co/ykuyekL798</a>	49	Elnico62	4 659
#FamiliaBajoAmenaza @CorteConstEcu Llamarle matrimonio a cualquier tipo de unión hace tambalear lo más valioso que... <a href="https://t.co/04VIFjQSIa">https://t.co/04VIFjQSIa</a>	48	choko0105	208

**Cuadro 4. Publicaciones más retuiteadas (20 primeras) (continuación)**

<i>Texto de publicación</i>	<i>Número de retuits</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Número de seguidores</i>
El Estado debe regular la relación entre hombre y mujer para proteger a los niños, por eso no regula ningún otro tipo de relación cómo de amistad etc #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/cdVhtsE29a">https://t.co/cdVhtsE29a</a>	47	crisvalverdej	8 135
Vamos Ecuador 🇪🇨 alcemos la voz y exijamos que se proteja la familia, el derecho de los niños de tener un padre y una madre. No queremos ideologías, no queremos matrimonio igualitario. #FamiliaBajoAmenaza #EcuadorEsProvida <a href="https://t.co/ntZEBvuOCY">https://t.co/ntZEBvuOCY</a>	47	EcuadorProvida	11 360
La Constitución debe ser respetada. Ecuador entero vela para que @CorteConstEcu proteja a la familia. #FamiliaBajoAmenaza #EcuadorEsProvida	47	EcuadorProvida	11 360
No qué va! Hablar de poligamia es totalmente exagerado, si las parejas del mismo sexo “sólo buscan que se reconozca su amor”. Acá un caso de 3 hombres que se “casan”, hubo un 4to que murió, 2 cobran pensión. Planean hijos en el futuro #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/xKQOVCSw56">https://t.co/xKQOVCSw56</a>	41	PMoysam	726
El matrimonio está enfocado en la protección de los niños, en hacer cumplir sus derechos de tener un padre y una madre. @CorteConstEcu #FamiliaBajoAmenaza #EcuadorEsProvida <a href="https://t.co/NGKBYWIFO9">https://t.co/NGKBYWIFO9</a>	39	EcuadorProvida	11 360
Este no es el país que queremos, Sr. Presidente @Lenin, dónde está el respeto a las familias ecuatorianas? No se está discriminando a nadie, se está velando por la protección de los niños y la familia. #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/d9TcuXAP3x">https://t.co/d9TcuXAP3x</a>	38	EcuadorProvida	11 360
No queremos esto para Ecuador! No vamos a quedarnos callados. Necesitamos funcionarios públicos que defiendan la vida, la protejan y no tomen decisiones a la ligera o por sentimientos. Ecuador no se callará #FamiliaBajoAmenaza <a href="https://t.co/z3GPgROJdt">https://t.co/z3GPgROJdt</a>	36	EcuadorProvida	11 360

Fuente: Base de datos de Twitter.

**Figura 2. Publicación con más retuits, que incluye #FamiliaBajoAmenaza (12 de junio de 2019)**



Fuente: Twitter.

entre amigos, pero no tendrían derecho a cobijarse bajo un modelo de familia y matrimonio “normal” o “natural”.

La articulación del actor colectivo provida opera en torno a principios, recursos y sentidos compartidos en clave religiosa. Sin embargo, su incidencia se busca sobre un Estado que en principio se declara laico y respetuoso de la libertad de credo de sus ciudadanos. Así, lo que se pone en disputa es el alcance de la legislación sobre vínculos conyugales, al mismo tiempo que se modulan las condiciones de posibilidad para ejercer derechos. No sorprende, entonces,

que los actores pro y anti matrimonio igualitario presionen a la Corte Constitucional precisamente desde esa plataforma discursiva del ejercicio ciudadano de derechos. Las publicaciones en Twitter, entonces, reciben apoyo (*likes*) y/o se reenvían no sólo como muestra de conformidad con las ideas expresadas sino como una forma de extender la contienda legal al mundo virtual y viceversa. La operación en redes suma capacidad de incidencia política a los actores que disputan la definición de política pública. Son 280 caracteres que entre tuits y retuits diputan el sentido de lo real y de lo posible y amplían los márgenes de acción política.

## Conclusiones

Los modos en que se produce la disputa por el reconocimiento del matrimonio igualitario en Ecuador deja entrever procesos de cambio social. Las reivindicaciones y luchas en torno a los derechos sexuales y reproductivos muestran innovaciones en los repertorios y recursos. Al mismo tiempo, permiten comprender cómo se configuran y organizan actores colectivos cuyas experiencias abarcan un cúmulo de sentidos y prácticas movilizadas desde valores y credos religiosos particulares. A la par, estas innovaciones colectivas en el campo de la disputa política, requieren ser observadas en espacios de contienda no tradicionales (protestas y movilizaciones callejeras) que han tenido lugar en y a través de las arenas públicas virtuales de las redes sociales y del uso de las TIC's.

La comprensión de estas realidades demanda ajustar las *cajas de herramientas* teóricas, metodológicas y técnicas para interpretar la complejidad de relaciones e interacciones que se producen en el entramado social y político, virtual y "analógico". Si bien la amplia visibilidad de la operación política de grupos religiosos en temas de derechos civiles y sexuales es relativamente reciente, no es menos cierto que analizar sociológicamente sus repertorios y redes amerita ir más allá de una comprensión anclada en lo reactivo de sus agendas.

En este sentido, mediante un modelo analítico sobre procesos de politización en arenas virtuales, hemos podido analizar el activismo religioso en sus facetas identitarias y discursivas, pero también mostrar los repertorios y recursos que despliegan. Analizamos las prácticas discursivas de los colectivos provida que construyen identificaciones y sentidos de la disputa, así como los modos en que despliegan su trabajo de incidencia política en y desde las redes virtuales —aunque no solamente desde ellas.

Por otro lado, queda claro que las explicaciones en torno a la politización reactiva no son suficientes. El análisis de la dinámica de la contienda no puede sólo ubicar camarillas a favor o en contra de lo que se lucha (McAdam; Tarrow, & Tilly, 2005). Tampoco se puede simplificar señalando que quienes están a favor "politizan" la causa, mientras que quienes están en contra "la despolitizan", así como no podemos asumir que quienes reivindican el reconocimiento de derechos formen parte de un movimiento social y que, sus detractores, constituyan un "contra movimiento". En la dinámica de la contienda, los procesos de politización van reacomodando posiciones, estrategias y campos de disputa. En ese sentido, este artículo muestra un modo de analizar y conocer cómo se configuran los actores colectivos religiosos y cómo usan las redes para amplificar sus recursos y repertorios, pero también es clave entender cómo las redes redimensionan el juego de la política en sí misma. Al hablar de arenas públicas virtuales, llamamos la atención a los modos específicos en que los actores operan en redes, con etiquetas, tuits, retuits, *influencers*, *likes*, tendencias, etc. Por cierto, sin olvidar cuáles son los marcos de experiencia por medio de los cuales los actores definen y enmarcan sus luchas, cuáles son las estructuras de oportunidad política y cómo se articulan las demandas de los actores con las instituciones y con el Estado.

Una de las agendas que deja abierto este artículo es la de seguir explorando los procesos de subjetivación política de los actores religiosos. Si bien los colectivos movilizadas en torno a "la defensa de la familia" pueden ser vistos como conservadores, neofundamentalistas, reaccionarios y/o de derechas, gran parte de la politización de esas agendas es "religiosa" en la medida en que se ancla explícitamente en valores cristianos ("provida", "familia nuclear", "con mis hijos no te metas") y en redes de operación de iglesias católicas y evangélicas. Sin embargo, las cruzadas conservadoras y contra los derechos de las comunidades sexualmente diversas no se circunscriben necesariamente a ámbitos religiosos.

De hecho, grupos creyentes apoyan la expansión de esos derechos. Requerimos, entonces, situar y comprender cómo se producen los *shocks* y pánicos morales que incentivan a los actores a enmarcar lo que consideran injusto dentro del despliegue de derechos que perciben como amenazantes. Para este propósito, otros serán los acercamientos metodológicos y técnicos, como ejercicios comparativos y el análisis de su politización transnacional.

Por último, nos parece relevante indagar otros casos, como cruzadas neoliberales o progresistas, para situar los aportes del *Big Data* al estudio de la acción colectiva. Este ejercicio puede ampliar la comprensión de la emergencia de arenas públicas que articulan la tradicional operación política, con nuevas habilidades y disposiciones relevantes en el estudio de las bases virtuales de la política.

## Referencias

- Álvarez, Sonia (1998). Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los noventa. En Tarrés, María Luisa (coord.), *Retos para un nuevo milenio* (pp. 89-133). México: El Colegio de México.
- Álvarez, Virginia (2002). Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. En Mato, Daniel (ed.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder* (pp. 387-398). Buenos Aires: CLACSO.
- Argüello Pazmiño, Sofía (2021). Cruzadas ciborg en Ecuador. La disputa por el matrimonio igualitario en Twitter. *Cahiers des Amériques Latines*, 98, 67-102.
- Argüello Pazmiño, Sofía (2019). De la politización a los regímenes de ciudadanía. Ajustes analíticos para estudiar las disputas por los derechos sexuales. *Estudios Sociológicos*, 37(110), 489-503. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n110.1790>
- Argüello Pazmiño, Sofía (2018). Política feminista, política LGBT. En Moreno, Hortensia, & Alcántara, Eva (coords.). *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2 (pp. 251-264). México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Argüello Pazmiño, Sofía (2013). El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2), 173-200.
- Atilano, Julián (2018). Influencia sociodigital en los comportamientos electorales. Tres estudios de caso: Jaime Rodríguez, Enrique Alfaro y Pedro Kumamoto en el proceso electoral de 2015 en México. (Tesis doctoral.) México: El Colegio de México.
- Avanza, Martina (2018). Plea for an Emic Approach Towards *Ugly Movements*: Lessons from the Divisions within the Italian Pro-Life Movement. *Politics and Governance*, 6(3), 112-125.
- Bárceñas, Karina (2020a). #EleNão (Él no): tecnofeminismo interseccional en Brasil frente al ascenso del neoconservadurismo evangélico y el posfascismo. *Alteridades*, 30(59), 43-56.
- Bárceñas, Karina (2020b). Elecciones presidenciales 2018 en México: la ciudadanía religiosa contra la 'ideología de género'. *Estudios Sociológicos*, 38(114), 764-793.
- Bourdieu, Pierre (2006). Génesis y estructura del campo religioso. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXVII(108), 29-83.
- Bourdieu, Pierre, & Wacquant, Loïc (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México: Siglo XXI.

- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Casero, Andreu (2020). Influencia de los medios de comunicación en la conversación política en Twitter. *Revista ICONO14*, 18(1), 33-57. <https://doi.org/10.7195/ri14.v18i1.1527>
- Castells, Manuel (2015). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era internet*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cefaï, Daniel (2014). Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield. En Gusfield, Joseph, *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente* (pp. 11-60). Argentina: Siglo XXI.
- Cefaï, Daniel (1996). La construction des problèmes publics. *Réseaux*, 14(75), 43-66.
- Chain, Romina (2021). La campaña *Con mis hijos no te metas* en Córdoba, Argentina. Reflexiones acerca del uso del espacio público por parte de iglesias evangélicas conservadoras en la política local. *Conexión Queer: Revista Latinoamericana y Caribeña de Teologías Queer*, 4, 177-211.
- Chavero, Palmira (2021). Nuevos líderes, ¿nuevos discursos? Análisis en Twitter de la campaña electoral de Andrés Arauz en Ecuador. *Cultura, Lenguaje y Representación*, XXVI, 107-126.
- Corredor, Elizabeth (2019). Unpacking “Gender Ideology” and the Global Right’s Antigender Countermovement. *Sings*, 44(3), 613-638.
- Díez, Jordi (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina*. México: FCE.
- Dutton, William (ed.). (2013). *The Oxford Handbook of Internet Studies*. Oxford: Oxford University Press.
- Felitti, Karina (2011). Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y Religión*, 21(34-35), 1-24.
- Fernández Prados, Juan (2012). Ciberactivismo: conceptualización, hipótesis y medida. *ABOR Ciencia, pensamiento y cultura*, 756, 631-639.
- Fraser, Nancy (2003). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 6, 83-99.
- Fraser, Nancy (2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. *New Left Review*, 36, 31-50.
- García-Orosa, Berta (2021). Disinformation, social media, bots, and astroturfing: the fourth wave of digital democracy. *Profesional de la Información*, 30(6), e300603.
- Giraldo-Luque, S., Fernández-García, N., & Pérez-Arce, J.-C. (2018). La centralidad temática de la movilización #NiUnaMenos en Twitter. *El Profesional de la Información*, 27(1), 96-105.
- González, Felipe (2019). Big data, algoritmos y política: las ciencias sociales en la era de las redes digitales, *Cinta Moebio*, 65, 267-280.
- Gusfield, Joseph (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Argentina: Siglo XXI.
- Hiller, Renata (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina. En Aldao, Martín, & Clérico, Laura (eds.), *Matrimonio igualitario*.

- Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 85-130). Buenos Aires: Eudeba.
- Hurtado, Edison; Vommaro, Gabriel, & Paladino, Martín (2018). Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 60, 11-29.
- Hurtado, Edison (2014). Actores, escenarios y tiempos. Algunos desafíos para estudiar la acción colectiva en colonias populares. En Tarrés, María Luisa; Montes de Oca, Laura, & Silva, Diana (eds.), *Arenas de conflicto y experiencias colectivas. Horizontes utópicos y dominación* (pp. 297-349). México: El Colegio de México.
- Jiménez, José (2017). Matrimonio igualitario en Costa Rica: los orígenes del debate 1994-2006. *Revista de Ciencias Sociales*, 155, 157-172.
- Keller, Franziska; Schoch, David; Stier, Sebastian; Yang, Jung-Hwan (2020). Political astroturfing on Twitter: How to coordinate a disinformation campaign. *Political Communication*, 37(2), 256-280.
- Lascoumes, Pierre, & Le Galés, Patrick (2014). *Sociología de la acción pública*. México: El Colegio de México.
- Latour, Bruno (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría de actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Lind, Amy, & Argüello Pazmiño, Sofía (2009). Ciudadanía y sexualidades en América Latina. Presentación del dossier. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 35, 13-18.
- Lilleker, D. G., & Vedel, T. (2013). The Internet in Campaigns and Elections. En Dutton, William (ed.), *The Oxford Handbook of Internet Studies* (pp. 401-420). Oxford: Oxford University Press.
- Lombana, Andrés; Vallejo, M.; Gómez, L., & Pino, J. F. (2022). Cámaras de eco, desinformación y campañas de desprestigio en Colombia. Un estudio de Twitter y las elecciones locales de Medellín en 2019. *Política y Gobierno*, XXIX(1), 1-30.
- Magnani, Esteban (2017). *Big data y política. El poder de los algoritmos*. *Nueva Sociedad*, 269, 46-55.
- Marín-Gutiérrez, I.; Punin-Larrea, M. I.; Hinojosa-Becerra, M., & Ruiz-San-Miguel, F. J. (2016). Twitter como herramienta estratégica en la política ecuatoriana. *Razón y Palabra*, 20(2-93), 120-134.
- Martínez, Mariam (2015). Democracia y redes sociales: el ejemplo de Twitter. *Revista Estudios Políticos*, 168, 175-198.
- McAdam, Dough; Tarrow, Sydney, & Tilly, Charles (2005). *La dinámica de la contienda*. Madrid: Hacer.
- Meneses, D. (2019). Con Mis Hijos No Te Metas: Un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la «ideología de género». *Anthropologica*, 37(42), 129-154.
- Molyneux, Maxine (2008). Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina. En Prieto, Mercedes (ed.), *Mujeres y escenarios ciudadanos* (pp. 22-56). Quito: Flacso-Ecuador.
- Papacharissi, Zizi (2021). *After Democracy. Imagining our political culture*. New Haven: Yale University Press.
- Pecheny, Mario (2013). Las políticas públicas y las sexualidades. *Vidas Tecnológicas*, 83, 24-31.
- Pecheny, Mario, & De la Dehesa, Rafael (2010). Sexualidades y política en América Latina: el matri-

- monio igualitario en contexto. En Aldao, Martín, & Clérico, Laura (eds.), *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 11-62). Buenos Aires: Eudeba.
- Pérez-Martínez, Víctor; Rodríguez, María Dolores, & Tobajas, María (2017). Movilización y participación en Twitter. Estudio de caso del hashtag #SuperTuesday en las primarias presidenciales de EEUU 2016. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 679-703.
- Plant, Sadie (1997). *Zeros and ones: Digital Women and the New Technoculture*. London: Fourth Estate.
- Plummer, Ken (2001). The square of intimate citizenship: Some preliminary proposals. *Citizenship Studies*, 5(3), 237-253.
- Ragin, Charles (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, SAGE.
- Rivaldi, Raquel (2019). El Tuitazo de Ni Una Menos. ¿Acción colectiva o acción conectiva? *Suplemento Antropológico*, 54, 169-182.
- Romero Sánchez Amparo (2014). La utopía postfeminista: del ciberfeminismo al tecnofeminismo. *Cuadernos del Ateneo*, 32, 156-169.
- Rostagnol, Susana (2014). Disputas sobre el control de la sexualidad: activismo religioso conservador y dominación masculina. En Vaggione, Juan Marco (comp.) *El activismo religioso conservador en Latinoamérica* (pp. 149-170). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Salinas, Héctor (2017). Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos. *El Cotidiano*, 202, 95-104.
- Sánchez, L. (2021). Análisis de los discursos en redes sociales del Movimiento "Con Mis Hijos No Te Metas". Mayo de 2019 en Lima-Perú. (Tesis de maestría.) Universidade NOVA de Lisboa.
- Szasz, Ivonne (2004). El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades. En Cáceres, Carlos (ed.), *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate* (pp. 65-75). Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Tilly, Charles (2000). Acción colectiva. *Apuntes de investigación del CECYP*, 6, 9-32.
- Tilly, Charles (2011). Describiendo, midiendo y explicando la lucha. En Auyero, Javier, & Hobert, Rodrigo, *Acción e interpretación en la sociología cualitativa norteamericana* (pp.13-38). Quito: Flacso-Ecuador.
- Torres, Ailynn (ed.) (2020). *Derechos en riesgo en América Latina. 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Colombia: Ediciones desde abajo.
- Vaggione, Juan Marco (2017). La iglesia católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos Pagu*, 50, s.p.
- Vaggione, Juan Marco (comp.) (2014a). *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Vaggione, Juan Marco (2014b). El fundamentalismo religioso en Latinoamérica. La mirada de los/as activistas por los derechos sexuales y reproductivos. En Vaggione, Juan Marco (comp.), *El activismo religioso conservador en Latinoamérica* (pp. 287-319). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.



Vaggione, Juan Marco (2014c). La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso. *Sociedad y Religión*, XXIV(42), 209-226.

Vaggione, Juan Marco (2012). “La cultura de la vida”. Desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos. *Religião e Sociedade*, 32(2), 57-80.

Vaggione, Juan Marco (2005). Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious. *Social Theory and Practice*, 31(2), 233-255.

Varea, Soledad (2018). *El aborto en Ecuador: sentimientos y ensamblajes*. Quito: Flacso-Ecuador.

Vega, Cristina; Castellanos, Lorena, & Salazar, Joseph (2021). Poner orden en la familia y en el país. La politización reactiva y la consolidación de la articulación evangélica en Ecuador. En Castro, Diego, & Salazar, Huáscar (eds.), *América Latina en tiempos revueltos. Claves y luchas renovadas frente al giro conservador* (pp. 109-146). Montevideo, Cochabamba y Morelos: ZUR/Excepción y Libertad bajo palabra.

Wajcman, Judy (2006). *El tecnofeminismo*. Madrid: Cátedra/Universitat de València/ Instituto de la Mujer.

Weeks, Jeffrey (2002). The Sexual Citizen. En Plummer, Ken (ed.), *Sexualities. Critical Concepts in Sociology* (pp. 363-381). Nueva York: Routledge.

Yépez, Sofía (2021). El “ejército de Dios” se moviliza en contra del mal: politización religiosa en contra del género y los feminismos en Ecuador. *Debate Feminista*, 61, 113-133.

## Acerca de los autores

**Sofía Argüello Pazmiño.** Profesora-investigadora del Departamento de Sociología y Estudios de Género de Flacso-Ecuador. Es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Trabaja temas de acción colectiva, politización, regímenes de ciudadanía, teorías feministas y Estado en perspectiva comparada. Entre sus publicaciones recientes están:

1. Argüello Pazmiño, Sofía (2021). Cruzadas *ciborg* en Ecuador. La disputa por el matrimonio igualitario en Twitter. *Cahiers des Amériques Latines*, 98, 67-102.
2. Argüello Pazmiño, Sofía (2019). De la politización a los regímenes de ciudadanía. Ajustes analíticos para estudiar las disputas por los derechos sexuales. *Estudios Sociológicos*, 37(110), 489-503.

**Edison Hurtado Arroba.** Profesor-investigador y coordinador del Doctorado del Departamento de Estudios Políticos de Flacso-Ecuador. Es doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Actualmente dirige el proyecto Élités económicas y poder político en los Andes y el Grupo de Trabajo sobre Desigualdad y Política en Flacso-Ecuador. Estudia prácticas políticas, Estado, desigualdades y acción colectiva. Entre sus publicaciones recientes están:

1. Hurtado, Edison (2022). Líderes políticos en Ecuador: atributos y emociones (con María Pereira López). En José Manuel Rivera, Nieves Lagares, Pablo Oñate y Paulo Carlos López (eds.), *Emociones, comunicación y política en Ecuador* (pp. 121-154). Quito: PUCE-Q, U. Santiago de Compostela.
2. Hurtado, Edison (2022). Oficios y prácticas de la sociología y las ciencias políticas en Ecuador. Presentación del dossier (con Francisco Morales y Sixto Zotaminga). *Sociología y Política Hoy*, núm. 7, 4-7.